



Resolución de Decanato **388 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.164-2026 - Aprobar pago factura por compra de placas de petri
De: NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT



Salta,
29/04/2026

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Alejandra Barrio - Profesora de la Catedra Microbiología Enológica de la Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura – extensión Álica Cafayate de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la adquisición de 60 (sesenta) placas de Petri descartables necesarias para que los alumnos realicen las prácticas de laboratorios de Microbiología.

Que asimismo se hicieron las consultas pertinentes para conseguir presupuestos, consiguiendo respuesta solo de la Cooperativa Bioquímica de Salta Ltda.

Que se presenta la Factura B-00007-00001134 de la firma COOPERATIVA BIOQUÍMICA DE SALTA, por la suma total de Pesos Veinte mil novecientos ocho con ochenta centavos (\$ 20.908,80), debidamente conformadas de acuerdo a la normativa vigente.

Que teniendo en cuenta el contexto económico actual y la oportunidad y conveniencia en la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos, a fin de maximizar el beneficio institucional, corresponde convalidar lo actuado y aprobar el gasto efectuado por la adquisición en forma directa de las citas placas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y aprobar el pago de la Factura B-00007-00001134 de la firma COOPERATIVA BIOQUÍMICA DE SALTA LTDA – CUIT 30-60221502-0, por la suma total de Pesos Veinte mil novecientos ocho con ochenta centavos (\$ 20.908,80), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto en la siguiente partida presupuestaria:

R.0020.024.004.004.16.02.00.00.24.00.2.9.5.0000.1.21.3.4 - \$ 20.908,80

ARTÍCULO 3º. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

M.Sc. ANA LUJANA ZELARAYAN
Secretaria de Armonización Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. María Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales